



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

La urgencia para que el Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del Organismo con competencia primaria en la materia actúe, de manera inmediata, arbitrando los medios necesarios para la señalización, iluminación y cualquier mejora vial de la Ruta Provincial N° 50, en el tramo comprendido entre las ciudades de Carlos Ca-sares y Lincoln, en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de evitar accidentes, ya que actualmente el estado de la misma constituye un peligro grave para quienes la transitan.

Firma y aclaración

*Natalia Sanchez Jauregui*

Diputada Provincial  
Presidente Bloque Partido Fe



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La Ruta Provincial N°50 es una carretera interurbana, de 656 kilómetros de extensión y comunica la ciudad de Pearson con la Ruta Provincial N°65 en la localidad de Bolívar, y otro parcialmente pavimentado que conecta el pueblo de Espigas con la Ruta Provincial N°55 cerca de Coronel Vidal.

El intenso tránsito de camiones en la Ruta Provincial N° 50, ha generado un problema de hundimiento de la cinta asfáltica, donde el desnivel entre ambas manos de la misma, hace que resulte muy peligroso además y que reviste carácter histórico.

Bajo el lema “Cuidado con las rutas”, diferentes usuarios se vienen manifestando en las redes sociales por el deteriorado estado de esta Ruta que une el partido de Colón, en el norte de la provincia de Buenos Aires, con el de Carlos Casares en el noroeste bonaerense.

Esta problemática se agrava y genera gran preocupación en el tramo entre Carlos Casares y Lincoln.

La reparación de esta ruta es urgente y despierta el reclamo de los usuarios, de los cuales, algunos han sufrido accidentes, ya que la magnitud de su hundimiento es un peligro latente que puede provocar la rotura de vehículos y sobre todo para los usuarios no habituales al desconocer el estado situación.

La Ruta N°50, es un corredor vial que comunica una importante región productiva del territorio bonaerense con los puertos del río Paraná, desarrollando un gran intercambio comercial, principalmente de la producción agrícola y ganadera.

Por otro lado, el tramo entre Ferré y la Ruta Nacional 178 también viene siendo también motivo de reclamo de los usuarios por su mal estado, el cual generó varios accidentes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El mal estado de la Ruta Provincial N° 50, es solo es un ejemplo de una de las tantas carreteras del interior provincial que lamentablemente también se encuentran deterioradas y con falta de mantenimiento.

Esta situación genera un alto riesgo para la circulación de los vecinos de las localidades aledañas y que se agrava también para el normal traslado de la producción agropecuaria hacia los puertos.

Este tipo de obras de rehabilitación de rutas es necesario se incluyan dentro de los presupuestos y se ejecuten las obras de una vez, para garantizar la vida e integridad física de todas las personas que circulan por esas vías y también garantizar que los bienes materiales transportados lleguen a destino en estado óptimo.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la presente declaración.

Firma y aclaración

*Natalia Sanchez Jauregui*

Diputada Provincial  
Presidente Bloque Partido Fe